

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 10.<sup>a</sup>, EN 22 DE JUNIO DE 1832

PRESIDENCIA DE DON AGUSTIN DE VIAL S.

**SUMARIO.**—Asistencia.—Aprobacion de las actas de la última sesion pública i de la última secreta.—Cuenta.—Responsabilidad del Fisco afecta al pago de las letras.—Nueva eleccion de senadores por Concepcion.—Tratado chileno-mejicano.—Libertad de la usura.—Acta.—Anexo.

## CUENTA

Se da cuenta:

1.<sup>o</sup> De un oficio en que el Presidente de la República comunica que la Asamblea de Concepcion ha elejido para senador propietario a don Juan Agustin Alcalde i para suplente a don Francisco Huidobro. (*Anexo núm. 428.*)

2.<sup>o</sup> De un dictámen de la Comision de Hacienda sobre la indicacion hecha por el Gobierno relativa a que se declare responsable al Fisco del pago de las letras que emita i que se presenten protestadas. (*V. sesion del 2.*)

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.<sup>o</sup> Citar a los nuevos senadores de Concepcion para que concurran a la Sala. (*V. sesion del 25.*)

2.<sup>o</sup> Declarar terminada la segunda discu-

sion de los tratados chileno-mejicanos. (*V. sesiones del 18 i del 25.*)

3.<sup>o</sup> Declarar terminada la primera discusion del proyecto de lei que declara responsable al Fisco del pago de las letras que emita i que se le devuelvan protestadas. (*V. sesion del 25.*)

4.<sup>o</sup> Declarar terminada la discusion jeneral del proyecto de lei que declara válidos los pactos en que se estipulan intereses. (*V. sesiones del 13 de Octubre de 1831 i 25 de Junio de 1832.*)

## ACTA

SESION DEL 22 DE JUNIO

Asistieron los señores Vial, Barros, Errázuriz, Elizondo, Elizalde, Gandarillas, Huici, Ovalle i Meneses.

Se aprobaron las actas pública i secreta de la sesion anterior, i se dió cuenta del dictámen de la Comision de Hacienda, sobre que se abonon a los tenedores de letras del Gobierno las que presenten con el correspondiente protesto; i se mandó poner en la órden del dia.



Se leyó una comunicacion del Poder Ejecutivo en que avisa la eleccion de Senador i suplente hecha por la Asamblea de la provincia de Concepcion en don Juan Agustin Alcalde i don Francisco Huidobro. Se mandó acusar recibo, i que se cite a los nombrados para que concurran a la Sala.

Se tuvo segunda discusion sobre cada uno de los artículos del tratado celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos Mejicanos i sobre el adicional puesto a su continuacion, i quedó pendiente su resolucion de la tercera que debe tenerse sobre el mismo negocio.

En seguida, se consideró el dictámen de la Comision de Hacienda sobre letras del Gobierno protestadas por los tenedores, i se reservó para segunda discusion.

A segunda hora, se tomó en consideracion la proposicion del señor Gandarillas sobre el interés convencional del dinero, con el dictámen i proyecto de lei que sobre el particular presentó la Comision de Justicia; i teniendo la discusion en jeneral, se acordó discutir en particular el

proyecto de la Comision, retirando su proposicion el señor Gandarillas.

Con lo que se levantó la sesion, quedando en la órden del dia los mismos negocios de que se ha tratado en ésta.—VIAL, Presidente.—*Meneses*, Secretario.

---

## A N E X O

### Núm. 428

El Intendente de la provincia de Concepcion comunica, en nota de 8 del que rije, haber sido electo por la H. Asamblea de aquella provincia para senador propietario don Juan Agustin Alcalde i don Francisco Huidobro para suplente; lo que pongo en noticia de V. E. para su conocimiento i el de la Sala.

Dios guarde a V. E. — Santiago, Junio 20 de 1832. — JOAQUIN PRIETO.—*Joaquin Tocornal*.— Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.